

INDICE

Presentación	5
I. Antecedentes, Concepto y características	9
1. Antecedentes	9
2. Concepto y características	12
II. Los Hechos Imponibles	19
1. Nociones Generales	19
2. La venta de bienes muebles corporales	
2.1. Venta	21
2.1.1. Transferencias efectuadas en público subasta: adjudicaciones en pago o remate	22
2.1.2. Permutas	22
2.1.3. Venta o cesión del derecho de propiedad o de títulos representativos de ella, cuya tradición se efectúa mediante la entrega del título	22
2.1.4. Mutuo de cosas o préstamos de consumo	22
2.1.5. Aporte o acto de transferir el dominio de bienes para constitución, ampliación, modificación, fusión, absorción u otra forma similar, respecto de sociedades o entes jurídicos o económicos	23
2.1.6. Adjudicaciones o transparencias como consecuencia de disoluciones y liquidación o reducción o devoluciones de capital de sociedades u otras personas jurídicas, sociedades irregulares o de hecho y otros entes colectivos	23
2.1.7. Transferencias de establecimientos o de fondos de comercio o empresas fabriles, mineras, agrícolas y mercantiles, pero sólo respecto de los bienes muebles incluidos en la operación	24
2.1.8. Constitución o transparencia onerosa del derecho real de usufructo o uso sobre bienes muebles, así como las sucesivas transferencias de éstos	24
2.1.9. Promesa de venta	24
2.1.10. Dación en pago	24
2.1.11. Pago de servicios con bienes muebles gravados	25
2.1.12. Venta de bienes futuros (es decir, bienes que no existen para el momento de la venta, pero que se espera que existan)	25
2.1.13. La transmisión de propiedad a título oneroso de bienes representativos del activo fijo	25
2.1.14. Arrendo – ventas de bienes muebles	25
2.1.15. Venta de bienes muebles objeto de leasing o arrendamiento financiero, efectuadas por las arrendadoras financieras y los bancos universales, regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras	26
2.2. Bienes muebles corporales	27
2.3. Perfeccionamiento temporal de la obligación tributaria	28
2.4. Territorialidad de la ventas: los bienes deben estar situados en el país	29
2.5. Ventas no sujetas	29
2.6. Cambio o devolución	30
3. Retiro o Desincorporación de Bienes Muebles	30

3.1. Concepto	31
3.1.1. Debe existir una salida del inventario, de productos (bienes muebles gravados) destinados a la venta	31
3.1.2. La salida de los bienes gravados debe haber sido efectuados por los propios contribuyentes ordinarios	31
3.1.3. La causa de la salida debe corresponder a cualquier motivo distinto a su disposición normal por medo de la venta o entrega a terceros a título oneroso	32
3.2. Presunción de retiro o desincorporación en caso de faltantes en inventario, no justificados	32
3.3. No sujeción de los retiros destinados a ser utilizados en el giro o actividad del negocio	34
3.4. Territorialidad de los retiros de bienes muebles	34
3.5. Temporalidad de los retiros	34
4. La Importancia Definitiva de Bienes Muebles	35
4.1. Concepto de importancia definitiva de bienes	35
4.2. No sujeción de importaciones no definitivas	35
4.2.1. Admisión temporal o importación temporal	36
4.2.2. Admisión temporal con perfeccionamiento activo	37
4.3.2. Depósitos aduaneros	37
4.2.3. Rancho o provisión a bordo de naves	38
4.2.4. Almacenes libre de impuestos (Duty Free Shops)	39
4.2.5. Retorno de mercancías nacionales o nacionalizadas bajo el régimen de salida temporal	40
4.2.6. Operaciones amparadas bajo regímenes de sustitución de mercaderías y reposición de existencias, siempre que en la operación aduanera que dio origen al régimen se haya pagado el impuesto	40
4.3. Perfeccionamiento de la importación definitiva de bienes muebles	43
5. Prestación de Servicios Independientes Ejecutados o Aprovechamiento en el País, a Título Oneroso	43
5.1. Concepto de cérvico independiente y operaciones asimiladas	43
5.1.1. Las prestaciones onerosas que se enumeran a continuación:	45
5.1.2. Los contratos de obras mobiliarias o inmobiliarias, incluso cuando el contratista aporte los materiales para la confección de la obra	47
5.1.3. También son hechos imponibles las prestaciones de servicios consistentes en el arrendamiento o subarrendamiento de bienes e inmuebles con fines distintos al residencial, y cualesquiera otras cesiones de uso de dichos bienes, a título oneroso	49
5.1.4. Constituyen también, hechos imponibles, los arrendamientos o cesaciones en cualquier forma, de bienes muebles destinados a fondos de comercio situados en el país	50
5.1.5. Cesión o arrendamiento de bienes que integran la propiedad industrial o intelectual	50
5.2.1. Régimen general	51
5.2.2. Régimen especial del transporte internacional	53
5.3. Temporalidad de los servicios	53
5.3.1. Electricidad, telecomunicaciones, aseo urbano, transmisión de televisión por cable o por cualquier otro medio tecnológico	54
5.3.2. Otros servicios de tracto sucesivo	54

5.3.3. Servicios prestados a entre públicos	55
5.3.4. Servicio provenientes del exterior no sometidos a trámites aduaneros	56
5.3.5. Ventas y transferencias de bienes muebles	56
5.3.6. Retiro o desincorporación de bienes muebles	57
5.3.7. Supuestos residuales	58
5.4. No sujeción	58
6. Autoconsumo de Servicios	60
6.1. Concepto	60
6.2. Territorialidad y temporalidad	60
7. Exportaciones de Bienes y Servicio	60
7.1. Ventas de exportación	60
7.2. La exportación de servicios	61
7.3. Alícuota impositiva cero (0)	62
III. Sujetos Pasivos	63
1. Sujetos Pasivos en Calidad de Contribuyentes	63
1.1. Contribuyentes ordinarios	64
1.2. Contribución ocasionales	65
1.3. Contribuyentes formales	66
1.4. Supuesto especial del artículo 2 del Reglamento General	67
2. Sujetos Pasivos en Calidad de Responsables	68
2.1. Supuestos regulados en el Código Orgánico Tributario	68
2.1.1. Responsables por administración y dispositivos de bienes	68
2.1.2. Adquirientes o sucesores de fondos de comercio	69
2.2. Supuestos regulados en la LIVA	70
2.2.1. Comprador o receptor de bienes o servicios gravados, cuando el vendedor o prestador no tenga domicilio en el país	70
2.2.2. Comisionistas, agentes, apoderados, factores mercantiles, mandatarios consignatarios, subastadores y otras que vendan bienes muebles o presten servicios gravados por cuenta de terceros	73
2.2.3. Agentes de retención y percepción	74
3. Sujetos incididos	83
IV. Dispensas del Impuesto	85
1. Exenciones	85
1.1. Importaciones	85
1.2. Transferencia de bienes	87
1.3. Servicios	88
2. Exoneraciones	90
2.1. Exoneraciones en materia de importaciones o ventas	90
2.2. Exoneraciones motivadas por razones coyunturales	91
3. Recuperación de Créditos Fiscales	91
3.1. Recuperación del IVA soportado por exportadores	92
3.1.1. Forma de recuperación	93
3.1.2. Procedimiento	94
3.2.1. Procedimiento aprobatorio	100
3.2.2. Procedimiento de recuperación	103
3.2.3. La etapa preoperativa	107
3.2.4. Los deberes formales y los controles	109
3.3. Adquisición de bienes y servicios por agentes diplomáticos y	110

consulares acreditados en el país 125	
3.4. Recuperación del IVA soportado por los contribuyentes especiales y entes públicos designados como agentes de retención. Supuesto contemplado en las providencias 1454 y 1455 dictados por el SENIAT	111
VI. Determinación de la Obligación Tributaria.	113
1. El Débito Fiscal	113
1.1. Concepto	113
1.2. Alícuotas impositivas	114
1.3. Base imponible	115
1.3.1. Base imponible en venta de bienes muebles	116
1.3.2. Importaciones de bienes muebles	120
1.3.3. Prestaciones de servicios	121
1.4. Ajustes a la base imponible	122
1.4.1. Adiciones	122
1.4.2. Disminuciones	124
1.4.3. Ajustes de precio	124
1.5. Base imponible expresada en moneda extranjera	124
1.5.1. Derecho de Traslación o repercusión del débito fiscal	125
1.5.1.2. Productos con IVA incluido	126
1.6. Deducciones	126
2. Crédito Fiscal	127
2.1. Requisitos	128
2.1.1. Relativos al adquirente de bienes o servicios gravados	128
2.1.2. Relativos al vendedor del bien o prestador del servicio gravado	129
2.1.3. Relativos al documento contable	129
2.2. Naturaleza del crédito fiscal	131
3. Determinación de la Cuota Tributaria de Cada Período de Imposición	131
3.1. Período de imposición	132
3.2. Determinación de débitos fiscales en un período	132
3.3. Determinación de los créditos fiscales deducibles	133
3.4. Dedución o compensación de débitos y créditos. Características	136
3.5. Cuantía de la deducción	136
3.6. Determinación de oficio	140
3.6.2. Determinación sobre base presuntiva	142
3.6.3. Aplicación de estándares	143
3.6.4. Adición de los impuestos determinados oficiosamente	144
3.6.5. Régimen especial	144
3.6.6. Principio de verdad material, potestad para desconocer figuras jurídicas que conlleven la evasión, elusión o reducción del tributo	144
VI. Deberes de los Contribuyentes	147
1. Declaración y Pago del Impuesto	147
1.1. Oportunidad	148
1.2. Carácter y contenido de la declaración	149
1.3. Contribuyentes con más de un establecimiento	150
1.4. Contribuyentes especiales	150
1.5. Subsistencia del deber de declarar	150
1.6. Subsistencia del deber de pagar	151
2. Inscripción en el Registro	151

2.1. Registro de sujetos pasivos stricto sensu	151
3. Emisión de Documentos y Registro Contables	154
3.1. Emisión de facturas	154
3.1.1. Oportunidad	155
3.1.2. Requisitos	156
3.1.3. Posibilidad de sustitución	157
3.3. Comprobantes generados por máquinas fiscales	157
3.2.1. Disposiciones generales sobre los libros	159
3.2.2. Contenido de los libros de compra	160
3.2.3. Contenidos de los libros de venta	161
VII. Dispositivos Transitorias y Finales	165
1. Situación de los contribuyente ordinarios del ICSVM	165
2. Suspensión de créditos fiscales en el supuesto regulado en el artículo 38 de la LIC SVM	165
3. Exoneraciones otorgadas de conformidad con el artículo 59 de la LIC SVM	166
4. Vigencia de instrumentos reglamentarios	166
5. Fondo Intergubernamental para la descentralización	166
6. Inaplicabilidad de dispensas previstas en otras leyes	167
7. Competencia para la administración del tributo	167
VIII. Texto Integro de la Ley de Reforma Parcial de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado	169
IX. Bibliografía General	217
X. Índice General	219